

# Boletín Económico

*Número 3 – año 2013*

*Trimestral de información*

Cámara de Comercio e Industria Italiana para España  
Cristóbal Bordiú, 54  
28003 Madrid  
Tel. (0034) 915 900 900 – Fax (0034) 915 630 560  
E-mail: [info@italcamara-es.com](mailto:info@italcamara-es.com)  
[www.italcamara-es.com](http://www.italcamara-es.com)

## ÍNDICE

1. [Indicadores económicos](#)
2. [Comercio Exterior España – Italia](#)
3. [Focus - Novedades normativas de interés para las empresas](#)

### INDICADORES ECONÓMICOS

ITALIA			
Producto Interior Bruto	Índice de Precio al Consumo	Tasa de actividad	Tasa de paro
-2,0% II trim/13 (var.anual)	+1,1% Agosto/13 (var.anual)	63,4% II trim/13	12,0% II trim/13
Coste laboral	Índice de Producción Industrial	Saldo Balanza Comercial	Euribor
+0,1% I sem/13 (var.anual)	-4,0% I sem/13 (var.anual)	+12.288 mln € I sem/13	0.542% Agosto/13 (valor medio)

ESPAÑA			
Producto Interior Bruto	Índice de Precio al Consumo	Tasa de actividad	Tasa de paro
-1,6% II trim/13 (var.anual)	+1,5% Agosto/13 (var.anual)	59,54% II trim/13	26,26% II trim/13
Coste laboral	Índice de Producción Industrial	Saldo Balanza Comercial	Euribor
-1,4% I trim/13 (var.anual)	-3,8% I sem/13 (var.anual)	-5.824,40 mln € / I sem/13	0.542% Agosto/13 (valor medio)

Fuentes: INE – Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)); ISTAT ([www.istat.it](http://www.istat.it)); Eurostatcom

### ESPAÑA

#### *Producto Interior Bruto*

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española ha registrado un decrecimiento trimestral del 0,1% en el segundo trimestre de 2013. Esta tasa es tres décimas superior a la estimada en el primer trimestre.

La variación anual del PIB en el segundo trimestre de 2013 es del -1,6%, frente al -2,0% del primer trimestre. Este resultado se produce como consecuencia de una aportación negativa de la demanda nacional, que es compensada parcialmente por la aportación positiva de la demanda externa.

(Fuente: INE - [www.ine.es](http://www.ine.es))

#### *Empleo*

La ocupación sube en 149.000 personas en el segundo trimestre de 2013, hasta un total de 16.783.800. La tasa de variación trimestral del empleo es del 0,90% y la tasa anual del -3,64%.

La ocupación aumenta fundamentalmente en el empleo privado, permaneciendo prácticamente igual en el empleo público. El número de trabajadores por cuenta propia crece en 37.300 y el de asalariados en 111.900. La ocupación aumenta en 154.800 personas en los Servicios y en 37.500 en la Agricultura. Por el contrario, desciende en la Construcción en 26.500 y en la Industria en 16.800.

El número de parados disminuye en 225.200 personas y alcanza la cifra de 5.977.500. La tasa de paro baja 0,9

puntos hasta el 26,26%. Entre los extranjeros el paro desciende en 145.400 personas.

(Fuente: INE - [www.ine.es](http://www.ine.es))

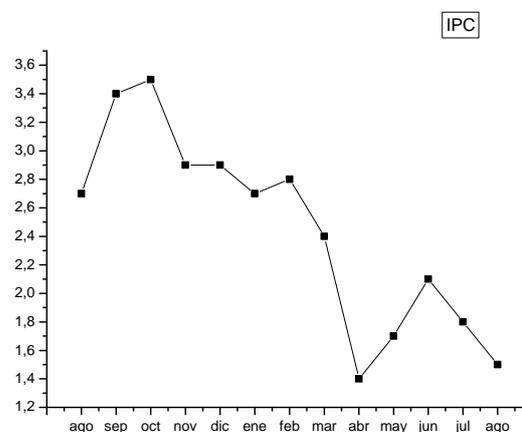
#### *Índice de Precios de Consumo*

La inflación anual estimada del IPC en agosto de 2013 es del 1,5%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría una disminución de tres décimas en su tasa anual, ya que en el mes de julio esta variación fue del 1,8%.

Este descenso de la tasa anual se debe, principalmente, a que la subida de los precios de los carburantes y lubricantes es inferior a la registrada en agosto de 2012.

(Fuente: INE - [www.ine.es](http://www.ine.es))



Tasa de variación interanual del IPC en España, agosto 2012 – agosto 2013 (Fuente: INE - [www.ine.es](http://www.ine.es))

### Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial (IPI) presenta una tasa anual del 0,4% en julio, más de cinco puntos superior a la registrada en junio.

Los sectores industriales de Bienes de equipo (+5,7%) y Bienes de consumo no duradero (+1,9%) presentan variaciones anuales positivas. Por su parte, el sector de Bienes intermedios, con una variación anual del -2,6%, es el que presenta la mayor repercusión negativa.

La variación del IPI en julio respecto a junio de 2013 es del 7,8%. Esta tasa es la más alta de los últimos cinco años.

La media del Índice de Producción Industrial registra una variación del -3,2% en el periodo de enero a julio de 2013 respecto al mismo periodo del año anterior. Por destino económico de los bienes esta tasa solo es positiva (0,5%) en el sector de Bienes de equipo.

(Fuente: INE - [www.ine.es](http://www.ine.es))

## ITALIA

### Producto Interior Bruto

En el segundo trimestre de 2013, el PIB corregido por los efectos del calendario y con ajuste estacional, desminuye un 0,2% con respecto al trimestre anterior y un 2,0% con respecto al segundo trimestre de 2012.

La disminución coyuntural se debe a la disminución del valor añadido en todos los tres sectores de actividad: agricultura, industria y servicios. La variación tendencial durante los 6 primeros meses de 2013 es de -1,7%

En el mismo período el PIB aumentó en términos coyunturales un 0,4% en EE.UU y un 0,6% en el Reino Unido. En términos tendenciales, aumentó un 1,4% tanto en EE.UU como en el Reino Unido.

(Fuente: ISTAT - [www.istat.it](http://www.istat.it))

### Empleo

En el segundo trimestre de 2013, el número de ocupado disminuye un 2,5% (-585.000 unidades) con respecto al mismo período del año anterior (-5,4% en el Sur de Italia),.

El resultado sintetiza la nueva bajada de la ocupación en la Industria (2,4%; -111.000 unidades), y la disminución más marcada en la construcción (-12,7%; -230.000 unidades). Por el segundo trimestre seguido, la ocupación disminuye también en los servicios (-1,0%; -154.000 unidades).

El número de desempleados (3.075.000), sigue aumentando con respecto al mismo período del año anterior (+13,7%; +370.000 unidades). El 55,7% de los desempleado está buscando trabajo desde hace más de 1 año.

La tasa de desempleo trimestral registra un valor de un 12,0%, 1,5 puntos más con respecto al mismo período de 2012. El indicador pasa del 9,8% al 11,5% actual para los hombres y del 11,4% al 12,8% para las mujeres. La tasa de desempleo de los jóvenes entre 15 y 24 años sube al 37,6% (+3,4 puntos), con un máximo de 51,0% para los jóvenes del Sur de Italia.

(Fuente: ISTAT - [www.istat.it](http://www.istat.it))

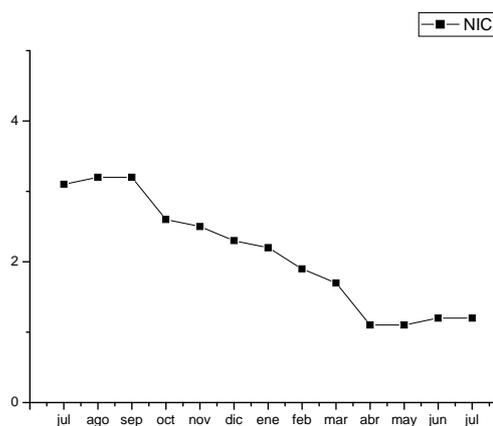
### Índice de Precio de Consumo – IPC

En el mes de agosto de 2013, el índice provisional de precios al consumo, comprensivo de tabacos, registra un aumento de un 0,3% con respecto al mes precedente y un 1,1% con respecto al mes de julio de 2012.

Este dato se debe a la disminución de las dinámicas anuales de los precios de los bienes alimenticios y energéticos, sólo parcialmente contrarrestadas por el incremento del crecimiento anual de los precios de servicios, sobre todo los de Transportes..

La inflación adquirida durante 2013 sube hasta un 1,3%

(Fuente: ISTAT - [www.istat.it](http://www.istat.it))



Tasa de variación interanual del IPC en Italia, julio de 2012 – julio de 2013 (Fuente: ISTAT - [www.istat.it](http://www.istat.it))

### Índice de producción industrial

En junio de 2013 el índice de producción industrial con ajuste estacional aumenta un 0,3% con respecto al mes anterior. En la media del trimestre abril - junio, el índice disminuye un 0,9 % con respecto al trimestre anterior.

Corregido por los efectos del calendario, en junio de 2013 el índice disminuye un 2,1 % en términos interanuales. En la media de los primeros seis meses de 2013, la producción disminuye un 4,0% con respecto al mismo período del año anterior.

Los índices corregidos por los efectos del calendario registran, en junio de 2013, un crecimiento coyuntural de los bienes intermedios (+1,6%) y los bienes de equipo (+1,0%), mientras que disminuyen los bienes de consumo (-1,2%) y la Energía (-0,1%).

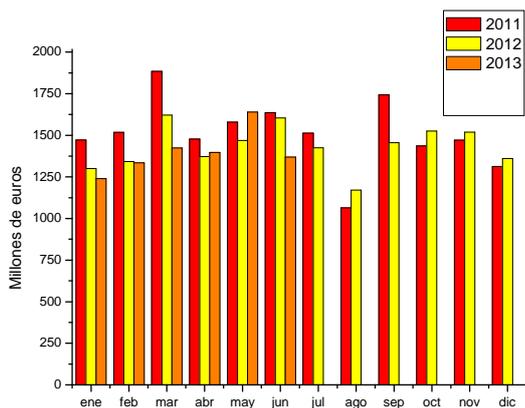
(Fuente: ISTAT - [www.istat.it](http://www.istat.it))

## COMERCIO EXTERIOR ITALIA- ESPAÑA

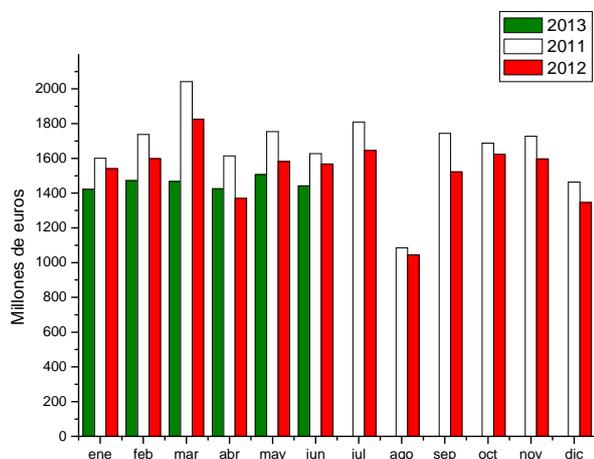
El volumen acumulado de las exportaciones de Italia a España en los primeros seis meses de 2013 disminuye un 8,00% con respecto al mismo período de 2012 (de 9.496 a 8.736 millones de euros). Las exportaciones de España hacia Italia en el mismo período aumentan un 3,43% con respecto al primer semestre de 2012 (de 8.123,42 a 8.402,33 millones de euros).

(Fuente: ICEX-EUROESTACOM)

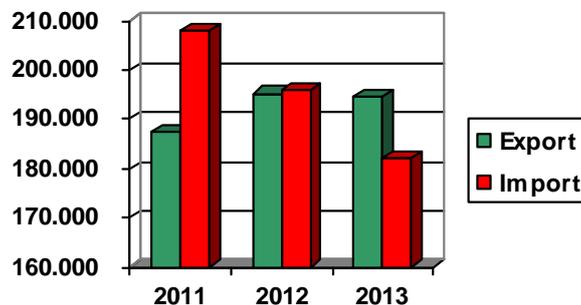
### Evolución de la exportación de España a Italia



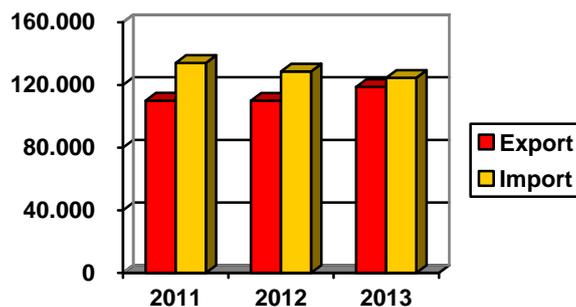
### Evolución de la exportación de Italia a España



### Export/Import Italia – mundo (enero - junio 2011, 2012, 2013; millones de euros)



### Export/Import España – mundo (enero - junio 2011, 2012, 2013; millones de euros)



## **FOCUS - NOVEDADES NORMATIVAS DE INTERÉS PARA EL MUNDO EMPRESARIAL**

### **España: Impuesto sobre la Renta de No Residentes**

*En colaboración con: EJSI SERTRCYC, [www.serrano-int.com](http://www.serrano-int.com)*

La Agencia Tributaria está requiriendo a los contribuyentes por la falta de presentación del Impuesto que grava las viviendas que los no residentes tienen en España, a esta tributación se la denomina imputación de renta inmobiliaria. De este modo si un no residente tiene un inmueble en España debe tributar computando como renta el 1,1% del valor catastral (el 2% si no está revisado) y aplicando el tipo de gravamen del IRNR, que para este ejercicio es del 24,75%. La no presentación de este impuesto conlleva sanciones e intereses de demora.

### **España: Incentivos Fiscales Ley 11/2013**

*En colaboración con: EJSI SERTRCYC, [www.serrano-int.com](http://www.serrano-int.com)*

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, establece que las entidades de nueva creación constituidas a partir de 1 de enero de 2013, tributarán en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, con arreglo a la siguiente escala:

- Por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros, al tipo del 15 %.
- Por la parte de base imponible restante, al tipo del 20 %.

No se entenderá iniciada una actividad económica cuando la actividad económica hubiera sido realizada con carácter previo por otras personas o entidades vinculadas, ni por los socios con más del 50% de participación directa o indirecta. Además establece incentivos fiscales específicos para autónomos que inicien su actividad, durante dos periodos impositivos, desde el primer periodo impositivo tendrán una reducción del 20% de los rendimientos netos. Así como una exención completa en el IRPF de las prestaciones por desempleo capitalizadas para desempleados que decidan establecerse como autónomos.

### **España: Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización**

*En colaboración con: MARCO LEGAL Abogados & Economistas SAP [www.marcolegal.com](http://www.marcolegal.com)*

En breve se publicará la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (el Proyecto se está tramitando con urgencia en el Senado). Incluye medidas para impulsar la cultura emprendedora y facilitar el inicio de actividades empresariales, mediante figuras como (i) el Emprendedor de Responsabilidad Limitada, para que las deudas empresariales no afecten a su vivienda habitual (si su valor no supera los 300.000 €); (ii) la Sociedad Limitada de Formación Sucesiva, con capital inferior a 3.000 €, con un régimen idéntico al de las sociedades de responsabilidad limitada, salvo determinadas condiciones específicas tendentes a proteger los intereses de terceros; (iii) los Puntos de Atención al Emprendedor; (iv) la segunda oportunidad: acuerdo extrajudicial de pagos, mediante un procedimiento muy flexible y que se sustancia, extrajudicialmente, en breves plazos ante un registrador mercantil o un notario, que designará a un mediador encargado de llevar a buen término los fines perseguidos.

En cuanto a las medidas fiscales o de seguridad social, destacan: (i) pymes y autónomos podrán aplazar el pago del IVA hasta el momento del cobro de la factura; (ii) incentivos a la inversión de beneficios para empresas con un volumen de negocio inferior a diez (10) millones de euros que podrán deducirse hasta un 10% de los beneficios obtenidos en el período impositivo que se reinviertan en la actividad económica; (iii) se permite que las deducciones por I+D+i que puedan aplicarse en un ejercicio puedan recuperarse mediante un sistema único en España de devoluciones; (iv) modificaciones para las rentas procedentes de determinados activos intangibles (por ejemplo, las patentes); (v) nuevos incentivos fiscales en el IRPF a favor de los business angels, o de las personas interesadas en aportar sólo capital para el inicio de una actividad o capital semilla (deducción del 20% en la cuota estatal en el IRPF con ocasión de la inversión realizada al entrar en la sociedad. La base máxima de la deducción será de 20.000 €/año). Asimismo, se prevé la exención total de la plusvalía al salir de la sociedad, siempre y cuando se reinvierta en otra entidad de nueva o reciente creación; (vi) reducciones en las cuotas de la Seguridad Social para las nuevas altas a los emprendedores en situación de pluriactividad.

**Italia: Modificaciones en la reglamentación de la S.r.l. simplificada y eliminación de la S.r.l. con capital reducido**

*En colaboración con: "Cerutti e Partners Studio Legale", [www.ceruttilex.it](http://www.ceruttilex.it)*

El D.L. 76/2013, convertido en ley n.99 del 9 de agosto de 2013, ha supuesto significativas novedades con relación a la reglamentación de las s.r.l. simplificadas.

La nueva ley ha eliminado el límite de 35 años de edad para la constitución de S.r.l. simplificadas y eliminado la prohibición de ceder cuotas a personas mayores de 35 años. Los gerentes, además, podrán elegirse también entre los "no socios". Por otra parte, para la constitución de una S.r.l. siguen exonerados los derechos de secretaría y los honorarios notariales.

Además, se han eliminado las S.r.l. con capital reducido y las que ya se hayan inscrito en el Registro de empresas se considerarán S.r.l. simplificadas.